



# REGLAMENTO DOMA CLÁSICA, PARALÍMPICA Y PONIS

COPA DE ANDALUCÍA

EDICIÓN 2026





## ÍNDICE

|                                                  |                                              |    |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------|----|
| 1.                                               | ORGANIZACIÓN .....                           | 2  |
| 2.                                               | PARTICIPACIÓN .....                          | 2  |
| 3.                                               | PRUEBAS .....                                | 3  |
| 4.                                               | VESTIMENTA Y EQUIPO .....                    | 5  |
| 5.                                               | EMBOCADURAS .....                            | 6  |
| 6.                                               | OFICIALES .....                              | 7  |
| 7.                                               | CLASIFICACIÓN .....                          | 8  |
| 8.                                               | FINALES PROVINCIALES .....                   | 8  |
| 9.                                               | ACCESO A LA FINAL DE LA COPA ANDALUCÍA ..... | 8  |
| 10.                                              | FINAL DE LA COPA ANDALUCÍA .....             | 9  |
| 11.                                              | PREMIOS .....                                | 10 |
| 12.                                              | CONDICIONES ECONÓMICAS .....                 | 11 |
| 13.                                              | CALENDARIO DE CONCURSOS .....                | 11 |
| 14.                                              | REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN .....            | 11 |
| 15.                                              | DISPOSICIÓN TRANSITORIA .....                | 12 |
| ANEXO I: COPA ANDALUCÍA DOMA CLÁSICA PONIS ..... |                                              | 13 |
| ANEXO II: COPA ANDALUCÍA DOMA PARALÍMPICA .....  |                                              | 14 |
| ANEXO III: COPA ANDALUCÍA AMAZONAS .....         |                                              | 16 |



## 1. ORGANIZACIÓN

- 1.1 Todos los concursos pertenecientes a esta liga serán concursos Autonómicos.
- 1.2 Estos concursos estarán organizados por cualquier Club, Asociación o Comité Organizador que cumpla con los requisitos que la FAH y de RFHE establezcan para la celebración de este tipo de concursos.
- 1.3 Las fecha de los concursos de la Copa Andalucía deberán estar publicadas como mínimo con 15 días de antelación a la celebración de estos, lo mismo que los Avances de Programa. El no cumplimiento de esta norma puede llevar a la suspensión del concurso.
- 1.4 El plazo de inscripción para los Concursos Autonómicos de la Copa Andalucía cerrará el domingo previo a la celebración del concurso, salvo causa excepcional autorizada por la FAH.
- 1.5 Solo podrán puntuar para la Copa de Andalucía dos (2) concursos por Club.
- 1.6 Los Comités Organizadores que realicen más de dos concursos en una misma temporada tendrán que decidir que dos concursos puntuarán para la Copa antes del día 28 de febrero. En las provincias que haya pocos Comités Organizadores, podrán realizarse más de dos concursos por Comité para que así se pueda celebrar la Final de cada provincia.
- 1.7 Todos los supuestos que no se recojan en este reglamento serán los establecidos por el Reglamento de Doma Clásica, Doma Paralímpica y Ponis de la RFHE.
- 1.8 Todos aquellos comités que no hayan actualizado los resultados de los concursos realizados no podrán realizar ningún nuevo concurso.
- 1.9 Los premios de la final o de cualquier concurso tendrán que ser solicitados en los 15 días siguientes a la terminación del concurso.
- 1.10 Los C.O. deberán tener habilitado un sitio para poder dejar los caballos que estén ese día en el concurso.
- 1.11 Los días que se celebre un concurso de la copa no se podrá realización de competiciones y pruebas no oficiales y/o sociales.

## 2. PARTICIPACIÓN

- 2.1 Se distinguen dos tipos de pruebas:
  - 2.1.1 Las de competición - que son las que establece la RFHE para las distintas edades y grados.
  - 2.1.2 Las de promoción - que son por nivel de equitación, siendo estas pruebas un puente para aquellos jinetes/amazonas que comienzan a competir en Doma Clásica, aún no están preparados para su prueba correspondiente de competición o grado y para aquellos que por su edad no tienen cabida en las pruebas oficiales o de Ponis.
- 2.2 En las pruebas de competición, el jinete puntúa con el mismo caballo para ir a la final.



- 2.3 En las pruebas de promoción y ponis se puede cambiar de caballo/poni, puntúa sólo el jinete.
- 2.4 Abierta a todos los jinetes y amazonas con Licencia Deportiva Autonómica o Nacional en vigor, emitida por la FAH, según la categoría del concurso.
- 2.5 Cada participante podrá tomar parte con un máximo de dos caballos por prueba.
- 2.6 Un mismo jinete no podrá tomar parte en dos categorías distintas, a no ser que en una de ellas saliera fuera de premio. Esto no será así para las pruebas de caballos jóvenes, en las que el que puntúa es el caballo.
- ~~Un jinete no podrá participar en una categoría inferior a la del año anterior en las pruebas de promoción, a no ser que sea por motivo claramente justificado y bajo la previa autorización de la Federación.~~
- 2.7 Aquellos jinetes que voluntariamente suban de categoría en el mismo año guardarán sus puntuaciones hasta que vayan consiguiendo nuevas puntuaciones en la nueva categoría, para evitar que el hecho de perder las mismas sea un perjuicio para el cambio. Irán perdiendo las puntuaciones más altas de la categoría anterior, cada vez que obtenga una nueva puntuación en la nueva categoría y así sucesivamente. Obligatoria tres concursos de la nueva categoría para optar a la final.
- 2.8 En las pruebas de competición, un caballo podrá salir un máximo de dos veces en un concurso con distinto jinete. En las pruebas de promoción, un caballo podrá salir a pista en las pruebas de Asiento y Posición, Benjamines y nivel 1 hasta un máximo de 5 veces; en pruebas de nivel superior, 3 veces.
- 2.9 Las salidas a pista se contabilizarán siempre teniendo en cuenta la norma de mayor restricción donde salga el caballo, ejemplo: si sale una vez en competición, solo le quedará una salida a pista independientemente de donde salga.

### 3. PRUEBAS

- 3.1 Las pruebas que incluir en los Avances de Programa serán obligatoriamente todas las que aparecen en el cuadro del Art. ~~3.9~~ 3.10 según rango de fechas y categorías.
- 3.2 En la final de la Copa de Andalucía se correrán las pruebas que se disputan desde el 1 de septiembre.
- 3.3 Las pruebas del día estarán abiertas a cualquier binomio jinete/caballo excepto las pruebas de Caballos jóvenes, Benjamines y Asiento y Posición. Las pruebas de Ponis estarán reservadas para ellos. Los caballos jóvenes solo podrán salir en las pruebas reservadas para ellos, a menos que lo especifique la reprise, (caballos de 4 a 6 años).
- 3.4 No tendrán opción a la liga los jinetes que no participen en su categoría correspondiente tanto en las pruebas de competición como en las pruebas de promoción.
- 3.5 La prueba deberá celebrarse si se encuentran presentes en el recinto de la competición un mínimo de dos (2) caballos por nivel, uno (1) en el caso de Doma Paralímpica, Amazonas o ponis, quedando a decisión del Comité Organizador la celebración de la prueba con un número menor de participantes.



- 3.6 No se podrá dividir una prueba salvo para garantizar un tiempo mínimo reglamentario entre salidas de un mismo jinete o caballo. No se atenderán peticiones de división de pruebas por motivos de entrenadores u otros. Las pruebas divididas en el orden de salida sin causa justificada no serán tenidas en cuenta para el Ranking.
- 3.7 Todas las pruebas se correrán en pistas de 60 x 20 salvo las de Asiento y Posición, Benjamines y aquellas que así lo especifique en el cuerpo de la Reprise, que serán en 40 x 20.
- 3.8 Todos los C.O. que organicen un concurso de esta Copa Andalucía dispondrán de una pista de calentamiento como mínimo de 40 x 20.
- 3.9 Las pruebas AP de edades entre 6 y 9 años, Benjamines y Ponis A podrán ser dictadas, previa autorización del presidente del jurado.
- 3.10 Cuadro Resumen pruebas obligatorias:

| CATEGORÍA   |                    | EDAD                                        | Niv | Galope   | 01/01 - 31/08               | 01/09 - 31/12                                         |
|-------------|--------------------|---------------------------------------------|-----|----------|-----------------------------|-------------------------------------------------------|
| PROMOCIÓN   | Asiento y posición | Desde 6 hasta 9 y de 10 a 12                | 0   | 0        | FAH AP 1                    | FAH AP 2                                              |
|             | Benjamines         | Desde 6 hasta 9                             | 0   | 0        | FAH Ponis A Prel.           | FAH Ponis A Ind.                                      |
|             | Promoción 1        | Desde 9 hasta 12 y de 13 hasta 15           | 1   | 2        | Promoción 1                 | Promoción 1                                           |
|             | Promoción 2        | Desde 9 hasta 12 y de 13 hasta 15           | 2   | 2        | Promoción 2                 | Promoción 2                                           |
|             | Promoción 3        | Hasta 18 y de 19 en adelante                | 3   | 3        | Promoción 3                 | Promoción 3                                           |
|             | Promoción Rider 1  | Desde 16 años                               | 1   | 3        | Rider 1A                    | Rider 1C                                              |
|             | Promoción Rider 2  | Desde 16 años                               | 2   | 3        | Rider 2A                    | Rider 2C                                              |
|             | Clásica            | Desde 18                                    | 4   | 7        | Clásica 1                   | Clásica 2                                             |
|             | Promo Paralímpica  | Nivel de equitación                         |     |          | G. I-VI <b>GP A Equipos</b> | G. I-VI <b>GP B Individual</b>                        |
|             | Asiento y posición | Para Ponis. Jinetes 6 a 9 y de 10 a 12 años |     |          | FAH AP 1                    | FAH AP 2                                              |
|             | <b>Ponis A</b>     | <b>Poni hasta 110'5cm</b>                   |     | <b>2</b> | <b>FAH Ponis A Prel.</b>    | <b>FAH Ponis A Ind.</b>                               |
|             | <b>Ponis B</b>     | <b>Poni de 110 a 130'5cm</b>                |     | <b>2</b> | <b>Alevines Preliminar</b>  | <b>Alevines Equipos</b>                               |
|             | <b>Ponis C</b>     | <b>Poni de 130 a 141cm</b>                  |     | <b>3</b> | <b>Infantiles Prelim.</b>   | <b>Infantiles Equipos</b>                             |
|             | <b>Ponis D</b>     | <b>Poni de 140 a 150cm</b>                  |     | <b>4</b> | <b>Ponis Preliminar</b>     | <b>Ponis Equipos</b>                                  |
| COMPETICIÓN | Caballos 4 años    | Caballos 4 años No alevines                 | 1   | 4        | 4 años Preliminar           | 4 años Final                                          |
|             | Caballos 5 años    | Caballos 5 años No alevines                 | 2   | 5 Doma   | 5 años Preliminar           | 5 años Final                                          |
|             | Caballos 6 años    | Caballos 6 años No alevines                 | 4   | 7        | 6 años Preliminar           | 6 años Final                                          |
|             | Ponis A            | Poni hasta 110'5cm                          |     | 2        | FAH Ponis A Equipos         | FAH Ponis A Ind.                                      |
|             | Ponis B            | Poni de 110 a 130'5cm                       |     | 2        | Alevines Equipos            | <b>Alevines Equipos</b><br><b>Alevines Individual</b> |
|             | Ponis C            | Poni de 130 a 140'1cm                       |     | 3        | Infantiles Equipos          | Infantiles Individual                                 |



| Ponis D              | Poni de 140 a 148 50cm           |    | 4      | Ponis Equipos                | Ponis Individual             |
|----------------------|----------------------------------|----|--------|------------------------------|------------------------------|
| Alevines             | De 9 a 12                        | 1  | 4      | Alevines Equipos             | Alevines Individual          |
| Infantiles           | De 12 a 14                       | 2  | 5 Doma | Infantil Equipos             | Infantil Individual          |
| Juvenil 0*           | De 14 a 18                       | 3  | 6      | Juv.0* Equipos               | Juv.0* Individual            |
| Juvenil 1*           | De 14 a 18                       | 4  | 7      | Juv.1* Equipos               | Juv.1* Individual            |
| San Jorge            | Desde 16 años                    | SJ | 7      | San Jorge                    | YR Individual                |
| Grado I-VI           | Clasificación oficial            | -  | -      | Grado I-VI Nobel A           | Grado I-VI Inter A           |
| <del>Grado II</del>  | <del>Clasificación oficial</del> | -  | -      | <del>Grado II Nobel A</del>  | <del>Grado II Inter A</del>  |
| <del>Grado III</del> | <del>Clasificación oficial</del> | -  | -      | <del>Grado III Nobel A</del> | <del>Grado III Inter A</del> |
| <del>Grado IV</del>  | <del>Clasificación oficial</del> | -  | -      | <del>Grado IV Nobel A</del>  | <del>Grado IV Inter A</del>  |
| <del>Grado V</del>   | <del>Clasificación oficial</del> | -  | -      | <del>Grado V Nobel A</del>   | <del>Grado V Inter A</del>   |
| <del>Grado VI</del>  | <del>Clasificación oficial</del> | -  | -      | <del>Grado VI Nobel A</del>  | <del>Grado VI Inter A</del>  |

## 4. VESTIMENTA Y EQUIPO

- 4.1 Chaqueta oscura o Frac: Se permitirá cualquier frac o chaqueta de un solo color ambos (chaqueta y frac) podrán llevar rebordes de colores que contrasten, solapas, cuellos y otros detalles discretos.
- 4.2 Breeches blancos o blanco roto.
- 4.3 Camisa de cualquier color, pero el cuello tiene que ser blanco.
- 4.4 Plastrón o corbata.
- 4.5 Guantes blancos o del color de la chaqueta.
- 4.6 Botas negras o de color oscuro.
- 4.7 Casco color negro u oscuro (casco obligatorio para todas las edades).
- 4.8 Fusta permitida en:
  - 4.8.1 Categorías de promoción (excepto en la prueba de clásica)
  - 4.8.2 Caballos de 4 años
  - 4.8.3 Ponis A (ver Anexo I: Copa Andalucía Doma Clásica Ponis)
- 4.9 Están estrictamente prohibidos bajo eliminación martingalas, petrales, arandelas, cualquier clase de artilugios (tales como riendas portantes, laterales, deslizantes, o de equilibrio, correas nasales, etc.), excepto para los ponis a y b que se permitirá el petral y la baticola (según anexo de ponis, aunque participen en pruebas no reservadas a estos), y cualquier forma de anteojeas.



En la pista de competición y en la pista de calentamiento. Por supuesto, las vendas y los protectores están permitidos en la pista de calentamiento, no así en la pista de concurso donde acarrearía el error correspondiente.

4.10 Las espuelas son optativas en todas las categorías.

En caso de llevar espuelas deberán de ser metálicas con o sin espigas.

En caso de llevar espigas, estas podrán ser curvas o rectas, apuntando hacia atrás, así mismo, están permitidas las espuelas metálicas con espiga redonda de plástico duro, las ramas deberán ser lisas.

Pueden llevar rodela a partir de nivel 2 (no Potros de 4, Potros de 5, Alevines, Infantiles, Asiento y Posición, Promoción 1, Promoción 2, Rider 1, Rider 2, Benjamines, poni, etc.), estas tienen que girar libremente.

Ambas espuelas deben de ser iguales.

En todas las pruebas de nivel inferior a infantiles, nivel 2, no puede superar 3,5 cm desde la bota, incluido en las pruebas de ponis, la errónea colocación o el uso de espuelas no admitidas podrá ser causa de eliminación.

4.11 Silla tipo inglesa, tendrá faldones largos y más bien verticales.

4.12 La muserola no puede estar tan apretada que dañe al caballo.

4.13 Son opcionales la falsa barbada y el cubre cadenilla de cuero o de goma. Se permiten protectores de cincha y de muserola.

4.14 Se permiten las riendas forradas (no elásticas).

4.15 No está permitido ningún forro de montura como los de gel o látex.

4.16 Se permiten tijerillas solo con filete simple en: AP, Benjamines, Ponis A y B.

4.17 Está prohibido portar cualquier tipo de dispositivo de comunicación aun si no se está usando, se permite en la pista de calentamiento.

4.18 No está permitido pintar ninguna parte del cuerpo del caballo. Si es necesario, se permite el uso de ungüentos y aerosoles coloreados, pero no se pueden usar para ocultar una herida o lesión existente.

~~4.19 Esta permitido el uso de faja protectora en la pista de calentamiento, pero no en la pista de competición.~~

## 5. EMBOCADURAS

5.1 En las pruebas de Competición las que vienen determinadas en las reprises (RFHE).

5.2 En las pruebas de Promoción, todas las permitidas en el reglamento de Doma Clásica. Además, el Pelham ~~con doble rienda o puente~~ en las pruebas de Asiento y Posición, Benjamines y Promoción 1 y 2. (Reprises colgadas en la FAH).

5.3 En caso de usar Pelham:

5.3.1 Está estrictamente prohibido el uso con cierra bocas. El incumplimiento conllevará la eliminación.



5.3.2 Debe ir obligatoriamente con doble rienda o puente y tienen que moverse libremente por el puente.

5.3.3 El tamaño máximo de la pata será de 12 cm medido desde el portamozo.

## 6. JURADO DE CAMPO OFICIALES

6.1 El nombramiento de todos los Oficiales de la competición será competencia exclusiva del Comité Técnico de Jueces (CTJ) de la FAH.

6.2 En los concursos Autonómicos el Jurado de Campo estará compuesto por al menos dos (2) jueces de categoría Nacional o Autonómico por prueba. Mínimo 1 Juez Autonómico/Nacional Paralímpico que deberá presidir la prueba de Doma Paralímpica.

6.3 En la final habrá (3) jueces por prueba. Como mínimo (2), serán jueces Nacionales y mínimo 2 jueces Nacionales Paralímpico.

6.4 Las dietas de los componentes del jurado serán las establecidas en el reglamento general, a parte se deberán abonar los gastos de desplazamiento de estos.

En cuanto a las indemnizaciones de los oficiales en la FINAL DE LA COPA, se tendrá en cuenta el anexo 1 del Reglamento General de la RFHE (columna 2, central).

6.5 El delegado Federativo podrá ser Juez Autonómico o Nacional 1, será nombrado por la FAH y podrá juzgar en caso de ser necesario, siempre y cuando no sean más de ~~15~~ 20 caballos, y siempre previa autorización de la FAH.

6.6 Los jueces de las Finales provinciales serán nombrados por la Federación.

6.7 Los comités organizadores que realicen más de un concurso en la misma temporada no podrán repetir jueces, a no ser que por falta de ellos sea estrictamente necesario.

6.8 En el caso de tener menos de tres jueces en un concurso, para las pruebas de infantiles el delegado federativo juzgará la parte de calidad junto al otro juez siempre que sea posible. En el supuesto de que el concurso disponga de tres jueces, uno juzgará la técnica en C y los otros dos juzgarán la calidad de forma consensuada.

6.9 Todos los jueces tendrán la obligación de reciclarse cada tres años para poder juzgar. La FAH establecerá cada año un reciclaje para aquellos jueces que lo necesiten o simplemente deseen asistir para su formación, así mismo se realizará una unificación de criterio para aquellos jueces que estén juzgando los concursos de la Copa.

6.10 Todos los jueces que juzguen la Copa de Andalucía tendrán la licencia en vigor emitida por la FAH, (en casos muy excepcionales se podrán admitir con licencia Nacional).

6.11 Todos los jueces que juzguen en la Copa de Andalucía y tenga vinculación clara con algún club, como profesor, propietario, socio, vinculación económica, accionista etc., tendrá que comunicarlo cuando se les mande el nombramiento, podrá juzgar aquellas pruebas en las que no incurra en incompatibilidad si se pudiera.

6.12 En todos los concursos deberá nombrarse un veterinario que tendrá como mínimo estar disponible, (localizado).

6.13 La FAH podrá nombrar Comisarios en algunos concursos a lo largo de la temporada.





## 7. CLASIFICACIÓN

- 7.1 Se clasificarán los jinetes que hayan obtenido más del cincuenta por ciento (50%) de los puntos totales teóricos de la Reprise, excepto en las pruebas para potros que será necesario obtener el cincuenta y cinco por ciento (55%).

## 8. FINALES PROVINCIALES

- 8.1 A final de la temporada se realizará una final por provincias donde se proclamará a los campeones de cada provincia.
- 8.2 Para proclamar al campeón de la provincia en cada categoría, se tomarán la media de las cuatro (4) mejores notas porcentuales obtenidas durante la liga en su provincia, y se sumarán a la que se obtenga en la final de la provincia.
- 8.3 Para acceder a la Final Provincial es obligatorio tener cuatro (4) concursos en la provincia (no pruebas) y uno de ellos antes del 1 de septiembre.
- 8.4 En aquellas provincias que se realicen menos de cuatro (4) concursos, la FAH podrá decidir el realizar la final de la provincia con un número inferior de concursos.
- 8.5 Aquellos jinetes que participen con dos caballos tendrán que decidir con cuál de ellos opta a la final antes del inicio de la prueba. En caso contrario, se entenderá que opta por el caballo mejor clasificado en el Ranking Provincial.
- 8.6 Todas las finales se celebrarán el mismo fin de semana, teniendo esta prioridad ante los concursos Autonómicos.
- 8.7 Después de las finales provinciales no se podrán hacer concursos puntuables.
- 8.8 Las Finales Provinciales son a su vez Concursos Autonómicos, por lo que los no clasificados para optar a la Final provincial podrán participar para obtener puntuación al Ranking General.
- 8.9 Un mismo jinete solo podrá participar en una Final Provincial.
- 8.10 La solicitud de cambio de provincia de un jinete deberá realizarse con una antelación mínima de cinco (5) días naturales respecto al inicio de la primera Final Provincial. Transcurrido dicho plazo, no se admitirán cambios para esa temporada.

## 9. ACCESO A LA FINAL DE LA COPA ANDALUCÍA

- 9.1 Será requisito indispensable para que un binomio jinete/caballo pueda acceder a la final:
- 9.1.1 Haberse clasificado previamente en cuatro (4) concursos de la liga (no pruebas), como mínimo.
- 9.1.2 Que el jinete haya clasificado en al menos un concurso de la primera parte de la temporada (antes del 1 de septiembre).



9.1.3 Si un jinete compite en un concurso antes del 1 de septiembre y es eliminado, ese concurso contará como válido siempre que cumpla el resto de los requisitos.

9.1.4 En el caso de caballos Jóvenes, podrán cambiar de jinete a lo largo de la temporada.

## 9.2 **Final Individual:**

9.2.1 De entre los binomios que cumplan el primer requisito (9.1), se calculará la media de las cuatro (4) puntuaciones más altas y se establecerá un ranking.

9.2.2 Podrán acceder a la final de la Copa Andalucía los 10 mejores clasificados de cada categoría, excepto:

9.2.2.1 AP y AP Ponis que accederán 20 binomios (10 de la edad comprendida entre 6 y 9 años y otros 10 de entre 10 y 12 años),

9.2.2.2 Promoción 1 que accederán 20 binomios (10 de la edad comprendida entre 9 y 12 años y otros 10 de entre 13 y 15 años),

~~9.2.2.3 Promoción 2 (10 de la edad comprendida entre 9 y 12 años y otros 10 de entre 13 y 15 años) y~~

~~9.2.2.4 Promoción 3 (10 hasta los 18 años y otros 10 de 19 en adelante).~~

## 9.3 **Final mejor Provincia:**

9.3.1 Se celebrará una Final por equipos por Provincias.

9.3.2 Todos los participantes en la final (excepto los caballos jóvenes) se repartirán en 8 equipos que corresponden a cada una de las provincias según su licencia federativa.

9.4 Se celebrará la Final siempre y cuando haya un mínimo de dos (2) participantes por nivel. De no ser así, se proclamará campeón al binomio que tenga más porcentaje y cumpla con el criterio de clasificación. Su participación ese día será obligatoria, debiendo además obtener la media correspondiente.

9.5 Aquellos binomios que hayan resultado clasificados entre los 3 primeros del Campeonato de España no podrán acceder a la Final en esa categoría.

# 10. FINAL DE LA COPA ANDALUCÍA

10.1 La FAH decidirá, de acuerdo con los Delegados Provinciales, el Club, Asociación o Comité Organizador donde tendrá lugar la final.

10.2 Debido al gran número de participantes que pueden acceder a la final, se podrá celebrar la misma en dos días, proclamando el primer día los ganadores de las pruebas de competición y el segundo día las de promoción o viceversa

## 10.3 **Final Individual:**

10.3.1 Las notas obtenidas durante la temporada serán válidas solo para clasificar para la final.



10.3.2 Para proclamar al binomio jinete/caballo campeón de la liga, se tomará la nota obtenida en la final.

~~10.3.3 Aquellos jinetes que participen con dos caballos tendrán que decidir con cuál de ellos opta a la final antes del inicio de la prueba. En caso contrario, se entenderá que opta por el caballo que primero salga.~~

10.4 Final mejor Provincia:

10.4.1 Para proclamar a la provincia Campeona de la copa, se tomarán las puntuaciones de la Final Individual de los cinco mejores jinetes clasificados de esa provincia en la final.

10.4.2 Ningún jinete podrá aportar más de (1) porcentaje.

10.4.3 Los caballos jóvenes no podrán formar equipos.

10.4.4 En la prueba de infantiles solo valdrá la nota técnica.

10.5 En ningún caso se podrá otorgar más de una medalla ~~y~~ diploma, trofeo o premio en la final individual a un mismo jinete, excepto en Caballos Jóvenes ya que corresponde al caballo. ~~aunque éste a efectos económicos puede clasificar sus dos caballos.~~

10.6 Desempates:

10.6.1 En caso de empate se tendrán en cuenta la mediana más alta; o la nota de perspectiva de futuro en las pruebas de caballos jóvenes.

10.6.2 En caso de persistir el empate, se resolverá teniendo en cuenta la media porcentual más alta de las obtenidas a lo largo de la Liga, en caso de persistir el empate se nombrarán ex-aequo.

## 11. PREMIOS

11.1 La distribución de premios, por niveles, será optativa en todos los concursos excepto en la final y será el C.O. quien determine dichos premios, tanto en su existencia como en su cuantía.

11.2 Tendrán derecho a premios en metálico, cuando los hubiese, los jinetes que se clasifiquen siempre que superen el 50% (55% para pruebas de caballos jóvenes) de las puntuaciones máximas de la reprise para ellos reservadas.

11.3 El C.O. como mínimo dará trofeo al primer clasificado y escarapelas a los segundos y terceros clasificados. A todos los participantes de las pruebas de Benjamines y Asiento y Posición, se les ~~podrá dar~~ dará un detalle.

11.4 Los premios de Final de la Copa Andalucía:

11.4.1 Tres trofeos o diplomas. ~~(El comité organizador podrá optar por otro tipo de premio).~~

11.4.2 Premio en metálico a los tres primeros clasificados, o equivalente.

11.4.3 Escarapela para 4ª y 5ª clasificado.

11.4.4 Premio en metálico al Club con más participantes en la final.



- 11.4.5 Premio para los ganadores a la mejor provincia.
- 11.5 Las entregas de trofeos y premios corresponden siempre a la clasificación Final de la Copa Andalucía.
- 11.6 Todos los premios serán tratados fiscalmente según ley.

## 12. CONDICIONES ECONÓMICAS

- 12.1 Los derechos de inscripción en los Concursos de la Copa Andalucía serán entre 20 y 30€.
- 12.2 El importe señalado, es por caballo y salida a pista, cada Comité Organizador elige el precio de su inscripción dentro del rango establecido.
- 12.3 El precio de la inscripción de la Final será determinado por ~~el comité organizador y~~ la FAH.

## 13. CALENDARIO DE CONCURSOS

- 13.1 El calendario de concursos puntuables de la Copa será el que se apruebe en la Asamblea General Anual, pudiéndose incorporar otros concursos puntuables para la Copa hasta la fecha límite del 28 de febrero.
- 13.2 Todos aquellos Comités que deseen celebrar la final de su provincia deberán solicitarla mediante correo electrónico a la Federación adjuntando una memoria deportiva antes del día 28 de febrero. La FAH decidirá la sede de entre las solicitudes presentadas.
- 13.3 No se podrá celebrar ningún concurso puntuable para esta Copa de Andalucía en las tres semanas previas a la celebración de la final.
- 13.4 Los Campeonatos de Andalucía de Doma Clásica, Paralímpica y Ponis serán puntuables para la Copa Andalucía, siempre y cuando la prueba corresponda a la requerida según fecha de acuerdo con el cuadro del punto 3.10.

## 14. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 14.1 Licencia Deportiva Nacional (LDN) o Autonómica en vigor. Competirá en la categoría correspondiente a su licencia en las pruebas de competición.
- 14.2 Licencia Anual Caballar (LAC). En las pruebas de Promoción, se admite licencia de TANDAS.
- 14.3 Documentación necesaria dentro de la normativa vigente. En las pruebas de Promoción y Ponis no es necesario libro.
- 14.4 Vacunas en vigor.



- 14.5 Galopes según el nivel establecido en el Reglamento de Galopes y especiales para las pruebas de Promoción, como se detalla en el cuadro del punto ~~3.7~~ 3.10.

## 15. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

- 15.1 Si en el transcurso del año, la RFHE realizase algún cambio en el reglamento nacional de esta disciplina o en cualquier otro reglamento que pudiese afectar a las normas de la competición que en el presente reglamento se reflejan, como cambios en las pruebas, galopes, edades de caballos, jinetes, etc. dicho cambio será sometido a estudio por la Junta Directiva de la FAH para poder modificarlo en el presente reglamento, sin necesidad de tener que aprobarlo nuevamente por la Asamblea de la FAH.



## ANEXO I: COPA ANDALUCÍA DOMA CLÁSICA PONIS

### 1) PARTICIPACIÓN

- A. Para todos los jinetes que participen en su categoría correspondiente de ponis.
- B. Un poni podrá salir un máximo de dos veces en un concurso con distinto jinete, exceptuando las pruebas de Asiento y Posición, con un límite de hasta 4 salidas.
- C. Puntúa el jinete, no el binomio.

### 2) PRUEBAS

- A. El Comité Organizador incluirá obligatoriamente las pruebas en el Avance de Programa según tabla del punto 3.7.3.10.
- B. Las pruebas de Ponis A se correrán en pistas de 40 x 20, las demás en pista de 60 x 20.
- C. Las pruebas de Ponis A podrán ser dictadas.

### 3) VESTIMENTA Y EQUIPO

- A. Casco obligatorio en calentamiento y competición.
- B. Fusta permitidas en Ponis A.
- C. Las espuelas son optativas. Deberán ser ciegas, con espiga de 3,51,5 cm. máx.
- D. La baticola está permitida en ponis A y B.

### 4) EMBOCADURAS

- A. Las que vienen determinadas en las reprises.

### 5) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS JINETES

Los jinetes podrán participar según su edad, con ponis de las siguientes categorías:

- A. Ponis A: Desde el 1 de enero en que cumplan los seis años (6) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los once (11) años.
- B. Ponis B: Desde el 1 de enero en que cumplan los ocho años (8) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los trece (13) años.
- C. Ponis C: Desde el 1 de enero en que cumplan los nueve años (9) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciséis años (16) de edad.
- D. Ponis D: Desde el 1 de enero en que cumplan los diez años (10) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciséis años (16) de edad.

### 6) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PONIS

- A. Los ponis que participen en las pruebas de ponis deben de tener la medición realizada. Si la medición de los ponis se realiza con herraduras, estas medidas serán incrementadas en 1 cm.



## ANEXO II: COPA ANDALUCÍA DOMA PARALÍMPICA

### 1) PARTICIPACIÓN

- A. Abierta a todos los jinetes y amazonas que tengan una discapacidad física medible que satisfaga el criterio de discapacidad mínima, como se detalla en el Manual Pe de clasificación, con Licencia Deportiva Autonómica o Nacional, en vigor, emitida por la FAH, según la categoría del concurso.
- B. La edad mínima para participar será de ~~12~~9 años.
- C. Los jinetes y amazonas no clasificados deberán solicitar autorización a la FAH para utilizar las ayudas compensatorias que precisen.
- D. La edad mínima de los caballos será de 6 años.
- E. Los caballos de los Grados I, II y III pueden ser montados por el entrenador u otro jinete designado, hasta 15 minutos antes de su salida a pista y 30 minutos máximo al día.

### 2) PRUEBAS

- A. El Comité Organizador incluirá obligatoriamente todas las pruebas en el Avance de Programa según tabla del Artículo ~~3.7~~3.10.
- B. Se establece una categoría de “Promoción Paralímpica” para aquellos jinetes no clasificados o que por su nivel de equitación no puedan acceder a su correspondiente Grado según clasificación.

~~Para estos casos, en los concursos Puntuables de la Copa, se creará una clasificación paralela de Promoción a la prueba de Competición.~~

~~Igualmente existirá un Ranking que reunirá en una clasificación todas las pruebas de Promoción Paralímpica.~~

- C. En los concursos, Finales Provinciales y Final de la Copa, se realizará una clasificación para Competición Paralímpica y otra para Promoción Paralímpica, uniendo en cada una de ellas todos los binomios de los distintos Grados.
- D. Habrà un Ranking de Promoción Paralímpica (con todos los Grados juntos) y un Ranking de Competición Paralímpica (con todos los Grados juntos).

### 3) VESTIMENTA Y EQUIPO

- A. Casco obligatorio en calentamiento y competición
- B. Los chalecos de seguridad (incluidos los inflables) serán permitidos.
- C. Espuelas: son opcionales. Las espuelas deben ser de metal y llevarán una espiga curva o recta que apuntará directamente hacia atrás y hacia abajo desde el centro de la espuela colocada en la bota.



- D. Calzado: Se deben llevar botas o calzado de montar que sean fuertes, con un pequeño tacón, negros o marrones. Se pueden utilizar medios zahones o polainas hasta la rodilla de color negro o marrón o del mismo color que la chaqueta. El no uso, o uso diferente de otro tipo de calzado es una ayuda compensatoria que debe aparecer reflejado en la Tarjeta de Clasificación.

#### 4) EMBOCADURAS

- A. Está permitido en todos los Grados el uso de filete y bocado, filete simple y pelham con doble rienda o puente.





## ANEXO III: COPA ANDALUCÍA AMAZONAS

### 1) ORGANIZACIÓN

- A. Las pruebas de Promoción Amazonas son de inclusión obligatoria en los Avances de Programa de los concursos puntuables a la Copa de Andalucía.
- B. Los Comités Organizadores deberán notificar a la FAH cuando dentro de una prueba compitan Amazonas para tenerlo en cuenta a la hora de realizar el ranking.

### 2) PARTICIPACIÓN

- A. La Doma Clásica a la Amazona se caracteriza por la utilización de una silla de cornetas tipo inglesa para realizar ejercicios de doma.
- B. La amazona/jinete llevará ambas piernas hacia el mismo lado.
- C. En el lado donde no van las piernas, siempre deberá ir una baqueta rígida, que hará las funciones de “ayuda de pierna”. Será penalizado en el caso que ésta se emplee como fusta y/o castigo, o su uso pueda ser desmesurado a criterio de los jueces.
- D. La edad mínima del caballo para participar será de 7 años.
- E. En las reprises no se realizará trote levantado.
- F. Es obligatorio saludar con la mano derecha mientras se sujetan ambas riendas con la izquierda.

### 3) PRUEBAS

- A. Las amazonas podrán participar en las pruebas que se detallan en el siguiente cuadro.
- B. durante el año clasificarán en la prueba correspondiente al cuadro general de la copa, no así en la final que tendrán una clasificación independiente.
- C. Promoción Amazonas: Cuando por nivel de equitación no puedan competir en su respectiva categoría, podrán competir en las pruebas del cuadro siguiente:

| CATEGORÍA |                    | EDAD               | Niv | Galope | 01/01 - 31/08     | 01/09 - 31/12    |
|-----------|--------------------|--------------------|-----|--------|-------------------|------------------|
| PROMOCIÓN | Asiento y posición | Menores de 16años  | 0   | 0      | FAH AP 1          | FAH AP 2         |
|           | Benjamines         | Menores de 16 años | 0   | 0      | FAH Ponis A Prel. | FAH Ponis A Ind. |
|           | Promoción Rider 1  | Mayores de 16 años | 1   | 3      | Rider 1 A         | Rider 1 C        |
|           | Promoción Rider 2  | Mayores de 16 años | 2   | 3      | Rider 2 A         | Rider 2 C        |



#### 4) VESTIMENTA Y EQUIPO

- A. Chaqueta azul marino o negro, con abertura delantera para pierna; chaleco amarillo o color crema.
- B. Falda entera o media falda de seguridad, de color oscuro. Deberá dejar siempre visto el tobillo izquierdo. No debe verse en ningún caso el pie derecho.
- C. En caso de llevar media falda, el pantalón deberá ser del mismo color.
- D. Camisa blanca o clara abotonada completamente.
- E. Plastrón o corbata.
- F. Guantes en cuero, cualquier gama de colores marrones.
- G. Botas negras, y/o botín en la pierna derecha.
- H. Casco obligatorio.
- I. Baqueta rígida de amazona largo máximo un metro.
- J. La espuela izquierda es obligatoria en todas las categorías excepto en las AP, Benjamines, Promoción 1 y Alevines.
- K. Obligatoria silla inglesa de cornetas (doble corneta, fija y de salto), sudadero recortado siguiendo el contorno de la silla, en sillas con bastes de lona no es necesario el sudadero.
- L. Hombre a la Amazona:
  - 1) Chaqueta de tweed o azul marino.
  - 2) Camisa blanca.
  - 3) Pantalones del color de la chaqueta.
  - 4) Chaleco a juego.
  - 5) Corbata a juego (blanca no).
  - 6) Guantes marrones.
  - 7) Botas:
    - a. marrones para chaquetas tweed.
    - b. negras para chaqueta azul marino.
  - 8) Obligatorio usar estribos de amazonas.

